



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° 256

Arica, 08 ENE 2019

EXENTO

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 3423/18 de fecha 5 de marzo de 2018.
- b) La solicitud de cancelación de la contribuyente Jacqueline Rosa Pavleon Castro, EIRL, Saraña Puriña, RUT. N° 77.898.120-3, de fecha 27 de diciembre de 2018.
- c) Lo dispuesto en el Título XIII, artículo 159° del DFL 1 de 2007, que fija el texto refundido de la Ley de Tránsito 18.290.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1° **DÉJESE SIN EFECTO**, el Decreto Alcaldicio N° 19681/16, de fecha 2 de diciembre de 2016, por solicitud de cancelación de la contribuyente Jacqueline Rosa Pavleon Castro, EIRL, Saraña Puriña, RUT. N° 77.898.120-3, de fecha 27 de diciembre de 2018, a partir del 1 de enero de 2019.

2° Tendrán presente este Decreto: Secretaría Municipal, Contraloría Municipal, Administración y Finanzas, Dirección de Tránsito e Inspecciones.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL.



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA.

GERARDO R/CCG/RSV.